

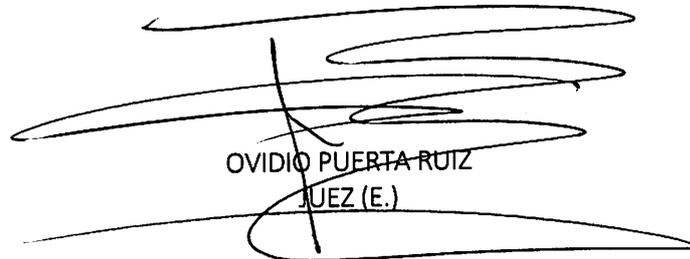


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO ANTIOQUIA  
Frontino, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05 284 40 89 001 2020 00120 00
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO	MARIA EMILSE LEZCANO GONZALEZ
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Auto de sustanciación	768

De la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado, se dispone su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



OVIDIO PUERTA RUIZ  
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos  
Nro. 128 virtualmente hoy 16 diciembre de 2021 de  
conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

ARGEMIRO CARDONA  
SECRETARIO A.